

**ACTA N° 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: CONTR 2025 163601.**

**EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**

En Sevilla, a las 11:00 horas del día 28 de mayo 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del contrato de:

- **OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: CONTR 2025 163601**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 3 de abril de 2025.
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 1.453.629,33 euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de 14 meses contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 5 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora-de la Agencia son los siguientes:

**Presidente:** Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

**Secretaria:** Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

**Vocal 1:** Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

**Vocal 2:** Mª Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

**Vocal 3:** Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

**Vocal 4:** Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, a través de Webex.

**ACTA N° 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: 2025 163601**

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ       | 30/05/2025 |
|   | FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ    |            |
|   | MARIA LUISA PEREZ LOPEZ        |            |
|   | ERNESTO ALVEA ROJAS            |            |
|   | CLAUDIA LEDESMA LOPEZ          |            |
|   | JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE   |            |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmQJ7SUY4P46RX4Y4K7KECNPAJC | PÁG. 1/3   |





Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto analizar y verificar la documentación previa aportada por la empresa LAMBDA360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA, SL, como mejor clasificada en el procedimiento y proceder, en su caso, a subsanar cualquier deficiencia en la documentación o proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación exigida por la cláusula 10.5 del PCAP ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica y una vez examinada y analizada por los miembros de la Mesa, se comprueba que se ajusta a lo requerido y exigido por el PCAP, salvo por la siguiente incidencia a subsanar:

- Respecto a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, se ha designado un personal técnico y aportado por cada uno de ellos un Anexo XII, que es fotocopia de documentos presentados en una anterior licitación de AVRA en Sevilla (exp: CONTR 2024 282833), en la que la empresa LAMBDA360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA, SL fue adjudicataria y actualmente continua en ejecución, con ese mismo personal técnico.

En consecuencia, **deberá designar un nuevo personal técnico** con carácter permanente a la obra y que deberá ser como mínimo el establecido en el Anexo I-apartado 4 (Jefe de Obras y Encargado de Obras) y reunir las condiciones de titulación, especialización y experiencia que en el mismo se establecen, sin que en ningún caso coincida con el personal designado en el CONTR 2024 282833 y que se encuentra actualmente en ejecución.

La acreditación del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en el párrafo anterior se realizará exclusivamente mediante la presentación, por cada una de las personas técnicas propuestas, de una *“Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato”*, realizada conforme al modelo establecido en el **Anexo XX**, firmada por los técnicos designados, junto con el **título del Jefe de Obra**.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** Requerir a la Empresa LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA, SL la subsanación de la documentación previa aportada, en relación al siguiente apartado:

Respecto a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, se ha designado un personal técnico y aportado por cada uno de ellos un Anexo XII, que es fotocopia de documentos presentados en una anterior licitación de AVRA en Sevilla (exp: CONTR 2024 282833), en la que la empresa LAMBDA360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA, SL fue adjudicataria y actualmente continua en ejecución, con ese mismo personal técnico.

ACTA N° 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: 2025 163601

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ       | 30/05/2025 |
|   | FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ    |            |
|   | MARIA LUISA PEREZ LOPEZ        |            |
|   | ERNESTO ALVEA ROJAS            |            |
|   | CLAUDIA LEDESMA LOPEZ          |            |
|   | JAIIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE  |            |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmQJ7SUY4P46RX4Y4K7KECNPAJC | PÁG. 2/3   |





En consecuencia, **deberá designar un nuevo personal técnico** con carácter permanente a la obra y que deberá ser como mínimo el establecido en el Anexo I-apartado 4 (Jefe de Obras y Encargado de Obras) y reunir las condiciones de titulación, especialización y experiencia que en el mismo se establecen, sin que en ningún caso coincida con el personal designado en el CONTR 2024 282833 y que se encuentra actualmente en ejecución.

La acreditación del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en el párrafo anterior se realizará exclusivamente mediante la presentación, por cada una de las personas técnicas propuestas, de una “*Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato*”, realizada conforme al modelo establecido en el **Anexo XX**, firmada por los técnicos designados, junto con el **título del Jefe de Obra**.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

ACTA N° 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE 64 VPP EN PLAZA MOLINOS DE VIENTO 1, 2, 3 EN EL MUNICIPIO DE HUELVA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE: 2025 163601

| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR   | FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ       | 30/05/2025 |
|   | FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ    |            |
|   | MARIA LUISA PEREZ LOPEZ        |            |
|   | ERNESTO ALVEA ROJAS            |            |
|   | CLAUDIA LEDESMA LOPEZ          |            |
|   | JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE   |            |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmQJ7SUY4P46RX4Y4K7KECNPAJC | PÁG. 3/3   |

